

# Hoy el programa “La garrafa en tu barrio” estará disponible en distintas zonas

04/08/2022

**JUEVES**  
**4**  
**AGOSTO**

## LA GARRAFA *en tu Barrio*

### SAN RAFAEL

DISTRITO	UBICACIÓN	HORA
Ciudad	Barrio Martín Güemes. Escuela Alfredo Ramón Buffano. Julio Silva 848.	10:00 hs.
Ciudad	Moreno y 12 de Octubre.	12:00 hs.

**\$ 300**



- Certificación Negativa de ANSES.
- Jubilados y Pensionados con Acreditación de Haberes. Carnet de PAMI.
- Personas con Discapacidad con C.U.D. (Certificado Único de Discapacidad).  
“En este caso en particular, además de fotocopia de Persona con Discapacidad se debe adjuntar Fotocopia de Persona que retira en el lugar”.
- En todos los casos acompañados con fotocopia de D.N.I.

 **MENDOZA GOBIERNO**  
Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Hoy jueves y mañana viernes continuará el programa “La garrafa en tu barrio”, para seguir desde la semana próxima por diferentes distritos del departamento ya que sólo en una primera instancia, el proveedor entregará diez mil garrafas. Sobre ello brindó algunos detalles a través de FM Vos (94.5) y

de Diario San Rafael, el concejal Francisco Mondotte.

Si bien este programa normalmente empieza en mayo, debido a atrasos en la primera licitación pues no había precios claros de gasoil y era complicado para los proveedores la cotización, se demoró sensiblemente y comenzará con un cupo de diez mil garrafas para San Rafael, con posibilidad de ampliarse a diez mil más, lo cual –dijo Mondotte– “es un gran logro para los sanrafaelinos”. “El programa comienza el jueves a las 10 de la mañana en el barrio Martín Güemes, frente a la escuela Alfredo Bufano (calle Silva al 800); va a seguir a las 12 en avenida Moreno y 12 de Octubre (una esquina paradigmática de San Rafael); y el viernes va a estar en la Isla del Río Diamante, primero en la escuela María Dolores de Bustos en calle Amapola al 200 y después en Amapola y Callejón López al mediodía”, adelantó el concejal.

La garrafa pesa diez kilos y el precio es de 300 pesos (al igual que el año pasado), lo cual es muy destacable debido a la inflación existente. En cuanto a los requisitos, también son iguales: los vecinos deben llevar o bien la certificación negativa de ANSES (vecinos que no tienen ningún tipo de ingreso en blanco o tiene una actividad registrada); en el caso de los jubilados y pensionados deben llevar su último recibo y el carnet de PAMI; y en el caso de las personas con discapacidad, pueden llevar el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En ese último caso, si el interesado no puede ir a buscar la garrafa otra persona puede ir. En todos los casos, siempre debe llevarse una fotocopia del documento.

Cabe decir que el valor real de estas garrafas depende de la dispersión de precios, según se venda en el centro o en los distritos, pero lo cierto es que –aseguró Mondotte– “hoy es prácticamente imposible conseguirla en los comercios a menos de 1.000 pesos, y hay lugares de distritos en los que se consigue a 1.500 pesos”. Al respecto –criticó– “la garrafa no es considerada un servicio público y por eso no tiene un precio regulado, lo que quiere decir que cada uno lo vende al

precio que quiere, cuando en realidad el gas natural sí tiene un precio regulado, la electricidad tiene un precio regulado, porque son diferentes servicios fundamentales para la vida de una persona". "Este es un tema que debe resolverse a nivel nacional porque afecta a todo el país, y está claro que quien tiene gas natural, tiene condiciones de vida o de calidad de vida mejores que quien no tiene la posibilidad de acceder a la red de gas", lamentó.

El concejal destacó que existe un proyecto de ley que presentó el ex vicepresidente Julio Cobos, para que finalmente se regule el gas envasado por ser un servicio público.